

CONVENIO ADICIONAL
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17

Convenio adicional a las cláusulas Segunda y Tercera del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado número DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17 que celebran por una parte **"EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, representado en este acto por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de presidente municipal y síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte la empresa denominada Tra Senda Ingenieria, S.A. de C.V. representada por su Apoderado Legal el Sr. Luis Cervantes Luna, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará **"EL CONTRATISTA"**; quienes manifestaron tener celebrado un contrato de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "El Municipio", que:

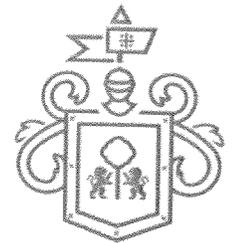
I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Y los artículos 99, 100 y 102 de su Reglamento. Y en lo manifestado en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas, se autoriza la celebración del convenio respecto al monto autorizado en sesión Ordinaria 21/17 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 06 de Noviembre de 2017.

II.- DECLARA "El Contratista" que:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Tra Senda Ingenieria, S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 11529 de fecha 20 de febrero de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Javier Lozano Casillas, Notario

FEJOSQ Q OEU



CONVENIO ADICIONAL
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.- Consiste en ampliar el monto y el plazo del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado número DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17 a que se refiere la declaración III.2 Y III.3 de este convenio.

	MONTO	PLAZO
CONTRATO	\$17,548,422.84	123 DIAS
AMPLIACION	\$ 4'729,421.29	12 DIAS
PORCENTAJE DE INCREMENTO	26.95 %	9.76 %

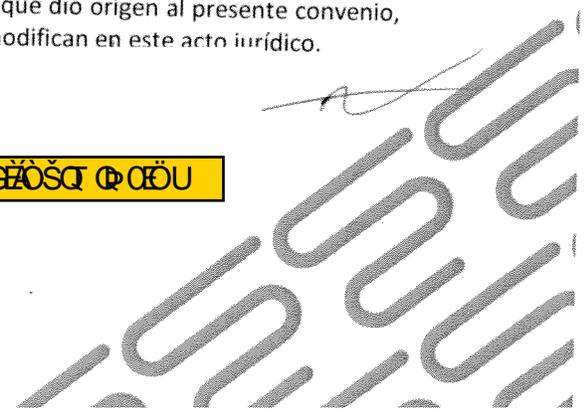
SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.- Se **augmenta** el monto del contrato por la cantidad de \$4'729,421.29 (Cuatro Millones Setecientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Veintiun Pesos 29/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido. Consecuentemente el monto total del contrato y el presente convenio, resulta ser la cantidad de \$22'277,844.13 (Veintidos Millones Doscientos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Pesos 13/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado, de conformidad con el catálogo de conceptos como anexo número 1 y el programa general de ejecución de los trabajos como anexo 2, debidamente firmado por "El Municipio" y "El Contratista" forman parte integrante del presente convenio y del contrato.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- Se amplía el periodo de ejecución con 12 días naturales, quedando como fecha de inicio el día 19 de Diciembre de 2017 y terminación el día 30 de Diciembre de 2017., de conformidad con el nuevo programa de ejecución que como anexo, debidamente firmado por "El Municipio" y "El Contratista, forma parte integrante del presente convenio.

CUARTA.- GARANTÍAS.- Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente convenio "El Contratista" presentó póliza de fianza número 4552-02504-0 de fecha 21 de Noviembre de 2017, por la cantidad de \$ 472,942.13 (Cuatrocientos Setenta Y Dos Mil Novecientos Cuarenta Y Dos Pesos 13/100 M.N.) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del presente convenio, incluye el impuesto al valor agregado, otorgada por la Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V, a favor del municipio de Guadalajara, Jalisco., como anexo, forma parte integrante del presente convenio.

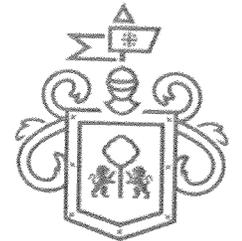
QUINTA.- "LAS PARTES" convienen en que el contrato de obra pública que dio origen al presente convenio, queda vigente en todas sus partes, con la salvedad de aquellas que se modifican en este acto jurídico.

FECHAS DE COU





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

CONVENIO ADICIONAL
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17

Las partes convienen que el presente convenio se sujete a las disposiciones contraídas en las Leyes y Reglamentos que sean aplicables al presente acto.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio las partes se someten a la Jurisdicción del Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco renunciando a cualquier fuero que les pudiese corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Ambas partes manifiestan que el presente convenio lo celebran sin coacción, dolo violencia, lesión o mala fe que pudiera afectar de nulidad la voluntad de las partes en el presente convenio.

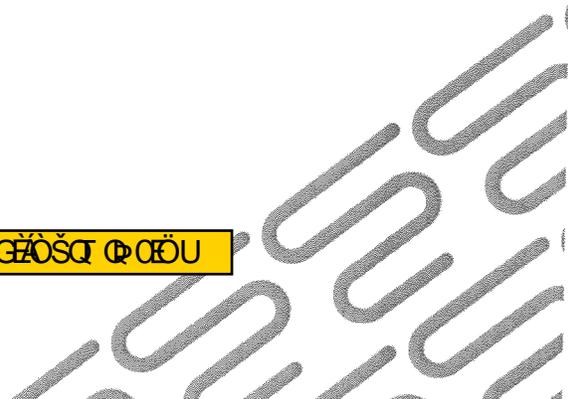
Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 21 de Noviembre de 2017.

POR "EL MUNICIPIO"

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

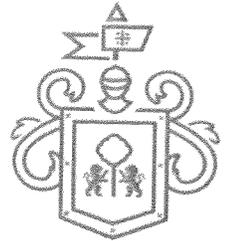
ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL

ARS



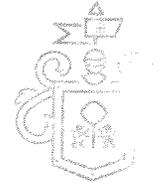


Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONVENIO ADICIONAL
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17**



Gobierno de
Guadalajara

**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

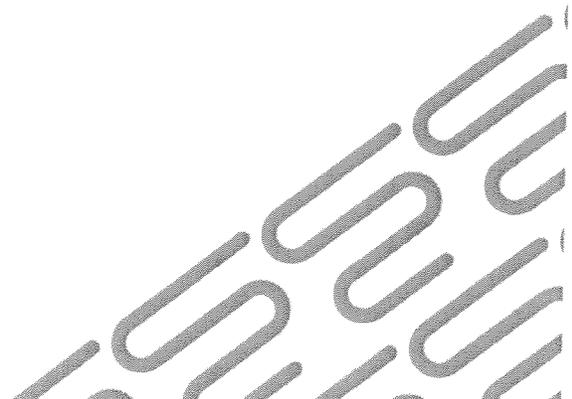
**JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO**

"EL CONTRATISTA"

FGZOSQ P COU

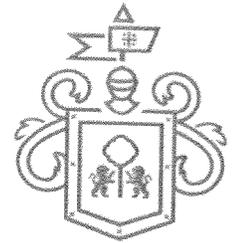
Dr. Luis Cervantes Luna
Apoderado Legal

De la sociedad mercantil denominada Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

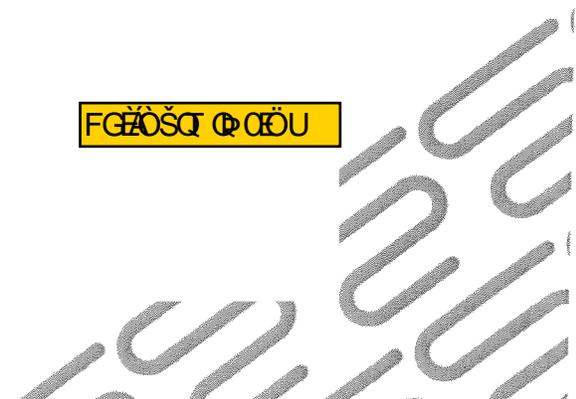
CONVENIO ADICIONAL
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

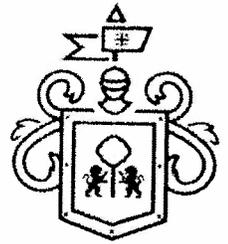
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO ADICIONAL DEL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17, CONSISTENTE EN 6 SEIS FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.

FGZOSQ O AEU





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 1

NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17

Los que firman este documento, relativo al convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL


ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL


ANNA BARBARA CASTILLAS GARCIA

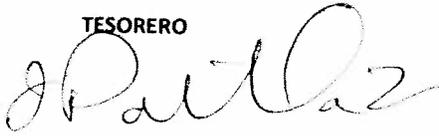
EL CONTRATISTA



Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.
REPRESENTADA POR EL Sr. Luis Cervantes Luna

TESTIGOS

TESORERO


JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V. El día **21 de Noviembre de 2017**, respecto de la obra: REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA OLÍMPICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO E, F Y G, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DEL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



TRASENDA
INGENIERIA S.A. DE C.V.
Proyectos de Ingeniería

CONTRATO:
DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17



A22-5

REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA OLIMPICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO E, F Y G, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



FECHA DE INICIO: 19 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2017
PLAZO DE EJECUCION DE EJECUCION: 12 DIAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACION: 01 DE NOVIEMBRE DE 2017

HOJA 1 DE 1

TRASENDA INGENIERIA, SA DE CV

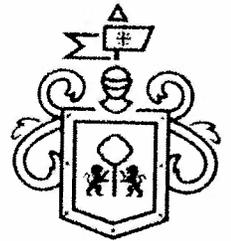
C. I.

CALENDARIO FINANCIERO

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	DICIEMBRE				TOTAL
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO									
PAVIMENTACIÓN											
2	PAV	DOP-04	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFALTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECANICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECANICO PARA ABRIR CAJON EXCAVACION Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, MANO DE OBRA, ACARRIOS INTERNOS, MAGUNARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	66.83	320.77			27,552.40		27,552.46
2	PAV	DOP-07	CARPETA ASFALTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA TIPO RR-2K A RAZON DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFALTICA, COMPACTACION METALICA Y NEUMATICA Y LIMPIEZA GRUEZA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	25,200.00	135.32			3,410,094.00		3,410,094.00
2	PAV	DOP-09	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION. INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR VOLUMEN MEDIDO EN AREA CONSTRUIDA.	M2	25,200.00	3.95			99,540.00		99,540.00
BALIZAMIENTO											
2	PAV	DOP-21	ZONA PEATONAL PETATELLO CON LINEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	4,074.71	63.38			258,255.12		258,255.12
2	PAV	DOP-22	LINEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	1,765.90	71.44			126,155.90		126,155.90
2	PAV	DOP-23	SUMINISTRO Y ELABORACION DE LINEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 5.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LINEA PINTADA.	ML	4,110.50	11.23			46,160.92		46,160.92
2	PAV	DOP-24	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRAFICO, (LINEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	4,110.49	11.23			46,160.82		46,160.80
		DOP-25	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	82.00	136.39			11,183.98		11,183.98
		DOP-26	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	82.00	167.07			13,699.74		13,699.74
2	PAV	DOP-27	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	160.00	237.59			38,014.40		38,014.40
PORCENTAJE PARCIAL %									26.95%		
PORCENTAJE ACUMULADO %									126.95%		
IMPORTE PARCIAL \$									4,077,087.32		
IMPORTE ACUMULADO \$									22,277,844.13		



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 2

NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17

Los que firman este documento, relativo al convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL


ENRIQUE ALVARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL


ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

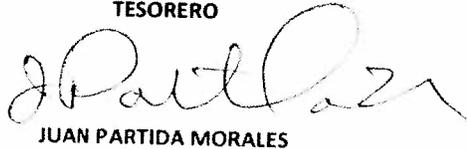
EL CONTRATISTA



Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.
REPRESENTADA POR EL Sr. Luis Cervantes Luna

TESTIGOS

TESORERO


JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V. El día **21 de Noviembre de 2017**, respecto de la obra: REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA OLÍMPICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO E, F Y G, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



 <p>Gobierno de Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17</p>		<p>TRA SENDA INGENIERIA S.A. DE C.V.</p>	<p>A 24</p>	
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA OLÍMPICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO E, F Y G, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>FECHA DE INICIO: 19 DE DICIEMBRE DE 2017</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2017</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 DÍAS NATURALES</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2017</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE:</p> <p>FGA OSQ @ OEU</p>			
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</p> <p>TRA SENDA INGENIERIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>LUIS CERVANTE</p>				

HOJA 1 DE 1

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
ZONA OLÍMPICA GRUPO A Y B PAVIMENTACIÓN						
DOP-04	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFALTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECANICA, INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECANICO PARA ABRIR CAJON, EXCAVACION Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	86.83	\$320.77	(TRESCIENTOS VEINTE PESOS 77/100 M.N.)	\$27,852.46
DOP-07	CARPETA ASFALTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL, INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA TIPO RR-2K A RAZON DE 0.70 LTS/M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFALTICA, COMPACTACION METALICA Y NEUMATICA Y LIMPIEZA GRUEZA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	25,200.00	\$135.32	(CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.)	\$3,410,064.00
DOP-09	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION, INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRENTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR, VOLUMEN MEDIDO EN M2.	M2	25,200.00	\$3.95	(TRES PESOS 95/100 M.N.)	\$99,540.00
TOTAL PAVIMENTACIÓN						\$3,537,456.46
ZONA PEATONAL PETATILLO CON LINEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE BALIZAMIENTO						
DOP-21	ANCHO EN PISO, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	4,074.71	\$63.38	(SESENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.)	\$258,255.12
DOP-22	LINEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA, SUMINISTRO Y ELABORACION DE LINEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LINEA PINTADA.	ML	1,765.90	\$71.44	(SETENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.)	\$126,155.90
DOP-23	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRAFICO, (LINEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO, INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	4,110.50	\$11.23	(ONCE PESOS 23/100 M.N.)	\$46,160.92
DOP-24	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	82.00	\$136.39	(CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.)	\$11,183.98
DOP-25	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	82.00	\$167.07	(CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.)	\$13,699.74
DOP-27	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	160.00	\$237.59	(DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)	\$38,014.40
TOTAL BALIZAMIENTO						\$539,630.86

 Gobierno de Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-074-17		TRA SENDA INGENIERIA S.A. DE C.V.	A 24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA OLÍMPICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO E, F Y G, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 19 DE DICIEMBRE DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2017	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: LUIS CERVANTES L.		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: TRA SENDA INGENIERIA, S.A. DE C.V.		HOJA 1 DE 1			

CATALOGO DE CONCEPTOS						
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
	ZONA OLÍMPICA GRUPO A Y B					

RESUMEN POR PARTIDAS

TOTAL PAVIMENTACIÓN	\$3,537,456.46
TOTAL BALIZAMIENTO	\$539,630.86
IMPORTE	\$4,077,087.32
16% I.V.A.	\$652,333.97
GRAN TOTAL	\$4,729,421.29

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (Cuatro Millones Setecientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Veintiun Pesos 29/100 M.N.)

ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular particular	
9	Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector	
10	Número de identificación oficial diversa	
11	Estado Civil	
12	Firma del particular	
13	Fotografía	
14	Fecha de nacimiento en la CURP	
15	Fecha de nacimiento en el RFC	
16	Número de cuenta bancaria	
17	Parentesco	
18	Nombre de familiares o dependientes económicos	
19	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
20	Huellas digitales	
21	Estado de Salud	
22	Tratamiento médico	
23	Preferencia sexual	
24	Religión	
25	Ideología Política	
26	Activos, pasivos y/o gravámenes	
27	Afiliación sindical	
28	Entregada con el carácter de confidencial	Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
29	La así dispuesta por otra normatividad	Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
30	Nombre relacionado con otro dato personal	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>